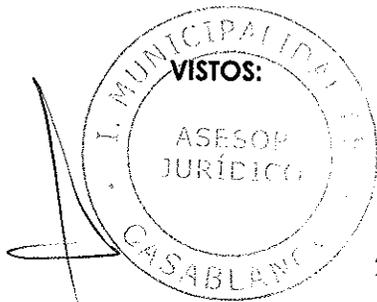


Casablanca, 18 FEB 2013



- VISTOS:**
- 1.- Que el Club Deportivo Lagunillas tiene interés de realizar un baile, el día 23 de febrero de 2013 desde las 22:00 hrs. hasta las 05 hrs. del día 24 de febrero de 2013 en sede del Club Deportivo Lagunillas, con el objeto de reunir fondos para la institución, con el fin de implementar la sede del club.
 - 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al **CLUB DEPORTIVO LAGUNILLAS**, Rut. N° 73.150.00-2 para efectuar un baile el día 23 de febrero de 2013 desde las 22:00 hrs. y hasta las 5:00 hrs. del día 24 de febrero de 2013 en Sede del Club Deportivo Lagunillas, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico